**Articulo 3. Objetivos de la Educación primaria.**

La Educación primaria contribuirá a desarrollar en los niños y niñas las capacidades que les permitan:

* Aprender a convivir.
* Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad.
* La resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y domestico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
* Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
* Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma y desarrollar hábitos de lectura.
* Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica.
* Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
* Conocer y valorar su entorno natural, social y cultural.
* Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.
* Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas.
* Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
* Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.
* Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad.
* Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.